



Quarenta mercedes.

SELLA CUANTO QUARENTA
MÉRVEDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811

D. Juan de la Cruz y D. Gregorio Hermosa
tados diaron, nombraron al proprio D. Manuel
y echo el correspondiente licitud por may.
num. de votos electo el Sr. D. Victor Lopez. Manuel
y formados de Sacerdotes por tiempo de dos años
en lugar al Sr. D. Luis Garcia ^{sempere}

Procurador Sindico y Por los Cavall. Vocales se procedio al nombram.
co general de Cavall. Procurador Sindico qual en la forma

requiere
El Sr. D. Juan Garcia d. p. Nombrado al Sr. D. Juan
D. Rivera

El Sr. D. Nicolas de Espadas d. p. Nombrado al Sr. D. Juan
Nicolas Lamberto

El Sr. D. Luis Garcia ^{sempere} d. p. Nombrado al
mismo Sr. D. Lamberto

El Sr. D. Nicolas Lamberto d. p. se Reserva
El Sr. D. Victor Lopez Manos d. p. Nombrado al

Sr. D. Nicolas Lamberto
El Sr. D. Fran. Co. Balbuena d. p. Nombrado al Sr.
D. Juan Gonz. D. Rivera

El Sr. D. Lopez Valcarlos d. p. Nombrado al mismo
El Sr. D. Greg. Raponio d. p. Nombrado al Sr. D.

Nicolas Lamberto
El Sr. D. Fran. Co. Paez Esca. Diputado d. p. Nom.
tra al Sr. D. Juan Gonz. D. Rivera

El Sr. D. Juan. Chabrian d. p. Nombrado al mismo
El Sr. D. Juan de la Cruz d. p. Nombrado al proprio

D. Rivera

